



Factura: 003-002-000150769



20191701004P09214

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701004P09214						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715811095	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715811087	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	QUEZADA TORRES LUIS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102770276	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	QUEZADA TORRES MARCELO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103495188	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726599903	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DQT INTEGRACIÓN CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy ocho de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DQT INTEGRACIÓN CIA.LTDA., el/la señor(a) QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en La Florencia calle A y ferdinad huneke Oe207 de esta ciudad de QUITO, con numero telefono 0996580192 y correo electronico dhqt1980@gmai.com por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en Solanda, avenida Cardenal de la Torre y Pilalo de esta ciudad de QUITO, con numero de telefono 0985798844 con correo electronico kathyzepeial@gmail.com por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUEZADA TORRES LUIS HERNAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CELICA barrio cerro Verde de paso por esta ciudad de Quito , con numero de teléfono 095971385 sin correo electrónico por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUEZADA TORRES MARCELO EDUARDO, de nacionalidad

ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en Guamani La Florencia en la ciudad de QUITO, con numero de telefono 0997032113 correo electronico marceloquezadatorres@hotmail.com por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en barrio La Florencia calle A y ferdinad huneke Oe207 de esta ciudad de QUITO, con numero de telefono 0995700680 correo electronico ambar_nicole@hotmail.es por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los comparecientes descargo el Certificado Electrónico de Datos de Identificación del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas impresiones se agrega como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
QUEZADA TORRES LUIS HERNAN	ECUATORIANA	CASADO	CELICA	
QUEZADA TORRES MARCELO EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que

se constituye es DQT INTEGRACIÓN CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA

TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN DE

METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.; ASÍ COMO TAMBIÉN

PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CULTIVO DE CAÑA DE

AZÚCAR.PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA.CRÍA Y

REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE

PELO Y EXCREMENTO.CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS.CULTIVO

DE MAÍZ.CULTIVO DE SISAL Y OTRAS PLANTAS DE FIBRAS TEXTILES

DEL GÉNERO AGAVE.SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA

RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA

EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS: PERFORACIONES DE

PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE

PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y

REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES

YACIMIENTOS); DRENAJE Y BOMBEO.SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO

DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA

EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS: PERFORACIONES DE

PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE

PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y

REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS; DRENAJE Y BOMBEO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO	320	320	320.00	320.00	0.00	0.00
QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
QUEZADA TORRES LUIS HERNAN	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
QUEZADA TORRES MARCELO EDUARDO	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE	20	20	20.00	20.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUEZADA TORRES LUIS HERNAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO
CEDULA: 1715811095


QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH
CEDULA: 1715811087

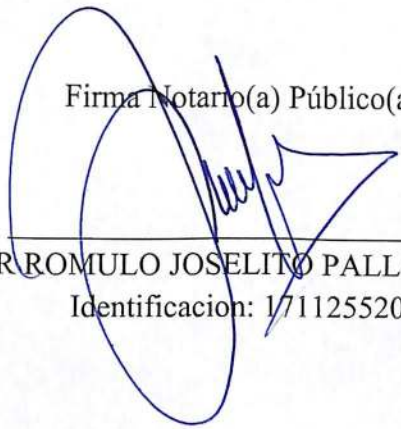

QUEZADA TORRES LUIS HERNAN
CEDULA: 1102770276




QUEZADA TORRES MARCELO EDUARDO
CEDULA: 1103495188


FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE
CEDULA: 1726599903

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Identificacion: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**ROMULO
JOSELITO PALLO
QUISILEMA**

Firmado digitalmente por ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000079861, cn=ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA
Fecha: 2019.11.08 16:44:26 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA
FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171581108-7**

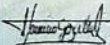



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA CARLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES QUEZADA MARGARITA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-21




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0087 F JUNTA No. 0087 - 090 CERTIFICADO No. 1715811087 CEDULA No.

QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

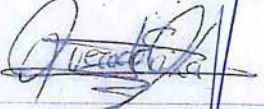


PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **CHILLOGALLO**
ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL a documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En _____ foja(s).

Quito, a

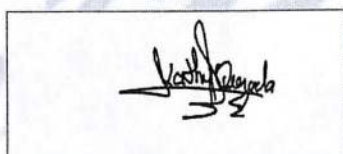
08 NOV 2019

M.Sc. **Rómulo Joselito Pallo O.**
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715811087

Nombres del ciudadano: QUEZADA TORRES KATHY ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA CARLOS NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES QUEZADA MARGARITA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-274-75753



193-274-75753

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110277027-6

QUEZADA TORRES LUIS HERNAN

LOJA/CELICA/CELICA

11 MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0192 00192 M

LOJA/CELICA

CELICA DE INSCRIPCION 1968

FIRMA DEL CEDULADO

Registro Civil

EQUATORIANA***** E113311122

CASADO CHASE MONTERO YOLANDA DEL R

SECUNDARIA AGRICULTOR

QUEZADA CARLOS H

TORRES MARGARITA

PUYANGO 13/04/2011

13/04/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3743990

FULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No.

0006 - 327 CERTIFICADO No.

1102770276 CEDULA No.

QUEZADA TORRES LUIS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: CELICA

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CELICA

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL, a documento

ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En foja(c).

Quito, a

08 NOV 2019

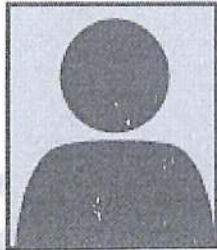
M.Sc. Rómulo José Pallo Q.

NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102770276

Nombres del ciudadano: QUEZADA TORRES LUIS HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHASE MONTERO YOLANDA DEL R

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: QUEZADA CARLOS H

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-274-75707



199-274-75707

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA
FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171581109-5**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V213312111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA CARLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES MARGARITA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-13

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. 0005 - 272 CERTIFICADO No. 1715811095 CÉDULA No.

QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **GUAMANI**
ZONA: **5**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. y
Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fe(s).

Quito, a

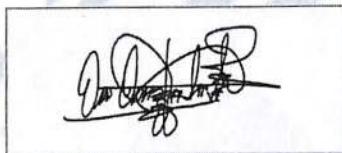
08 NOV 2019

M.Sc. Rómulo José Pallo
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715811095

Nombres del ciudadano: QUEZADA TORRES DARWIN HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA CARLOS NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES Q MARGARITA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-274-75849



199-274-75849

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172659990-3

APellidos y Nombres: FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
San Blas
Fecha de Nacimiento: 2000-03-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2019-03-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-03-22

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS
V1333V3222

APellidos y Nombres del Padre: FARINANGO SANDOVAL JOSE ACENCIO
APellidos y Nombres de la Madre: QUEZADA TORRES SUSANA JUDITH
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2019-03-22
Fecha de Expiración: 2029-03-22

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0033 F JUNTA No.
0033 - 162 CERTIFICADO No.
1726599903 CÉDULA No.

FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1

ELÉCCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

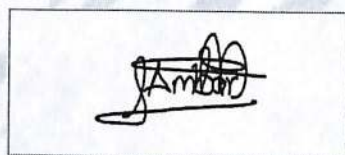
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. y Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se depositó. En
Quito, a 08 NOV 2019
M.Sc. Rómulo José Pardo Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726599903

Nombres del ciudadano: FARINANGO QUEZADA AMBAR NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FARINANGO SANDOVAL JOSE ACENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA TORRES SUSANA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-274-75892



199-274-75892

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA No 110349518-8

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA TORRES
MARCELO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GUILLERMINA DEL ROCIO
BALCAZAR CAMPOVERDE

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA CARLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES QUEZADA MARGARITA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-12

V1333IX222

00071850

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M
0006 - 328
1103495188

QUEZADA TORRES MARCELO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTÓN CELICA
DISTRITO CELICA
PARROQUIA CELICA
ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L y
Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL, a documento
ORIGINAL que se me exhibió y se archivó. En _____

Quito, a

08 NOV 2019

M.Sc. Rómulo José Páez
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103495188

Nombres del ciudadano: QUEZADA TORRES MARCELO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR CAMPOVERDE GUILLERMINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: QUEZADA CARLOS NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES QUEZADA MARGARITA MAGDALENA

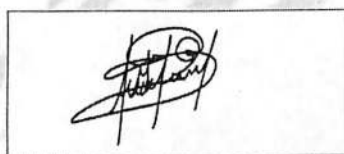
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-274-79054



192-274-79054

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

